

**NARDI Y HERRERO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Según Acta de fechas 5/09/2011, y aclaratorias de fechas 9/03/2011 y 18/04/2011 la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: Cesión de cuotas: El socio Néstor Santiago Nardi, argentino, nacido el 25 de julio de 1.938, DNI. N° 6.028.035, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cristina Velasco, de profesión odontólogo, domiciliado en Bv. Argentino N° 8276 de la ciudad de Rosario la cedido la totalidad de sus cuotas sociales reservándose el usufructo de las mismas a saber. A favor del Sr. Néstor Adrián Nardi, argentino, nacido el 29 de octubre de 1.969, DNI. N° 20.923.530, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Ingenieros N° 8214 de la ciudad de Rosario; la cantidad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital; a favor del Sr. Darío César Nardi, argentino, nacido el 31 de enero de 1971, DNI. N° 21.885.586, soltero, de profesión productor cinematográfico, domiciliado en Bv. Argentino N° 8276 de la ciudad de Rosario, la cantidad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital; y a favor del Sr. Dante Luis Nardi, argentino, nacido el 25 de agosto 1.973, DNI. N° 23.317.668, soltero, de profesión docente Terciario, domiciliado en calle Montevideo N° 1433 de la ciudad de Rosario, la cantidad de Un Mil Ciento Sesenta y Seis (1.166.-) cuotas de capital. Aumento de capital: Se aumenta el capital a la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en Siete Mil (7.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: Fabio Marcelo Herrero es titular del dominio pleno de Ochocientas Setenta y Cinco (875) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y titular de la nuda propiedad de Ochocientas Setenta y Cinco (875) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una cuyo usufructo le corresponde a Reynaldo Elpidio Herrero; Adrián Esteban Herrero es titular del dominio pleno de Ochocientas Setenta y Cinco (875) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y titular de la nuda propiedad de Ochocientas Setenta y Cinco (875) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una cuyo usufructo le corresponde a Reynaldo Elpidio Herrero; Néstor Adrián es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una cuyo usufructo corresponde a Néstor Santiago Nardi; Darío César Nardi es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una cuyo usufructo corresponde a Néstor Santiago Nardi y Dante Luis Nardi es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Seis (1.166) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una cuyo usufructo le corresponde a Néstor Santiago Nardi. Prorroga de plazo social: El plazo social se fija en veinte (20) años a contar a partir del día 6 de Mayo de 2011. Modificación Sede social: La sede social se fijó en calle Colón 2899 de la ciudad de Rosario. Designación de Gerentes: Se designan a los Sres. Néstor Santiago Nardi y Reynaldo Elpidio Herrero.

\$ 64 139071 Jul. 6

---

**GELVEZ S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los 15 días del mes de Mayo de 2011, comparecen los señores socios de GELVEZ S.R.L. y resuelven y aprueban por unanimidad el aumento de Capital Social de la sociedad, en la suma de \$ 270.000, cifra que agregada al actual Capital de \$ 30.000, totaliza un nuevo Capital Social de \$ 300.000, dando de dicho modo cumplimiento a las exigencias del Registro Público de Comercio para completar los trámites tendientes a la inscripción del Acta de Reunión de Socios suscripta el 26 de abril de 2011, en la que se resolvió la ampliación del objeto social de la misma. Por esto la redacción del Capítulo II Objeto y Capital Social, en su cláusula Quinta será la siguiente: "El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Mil Cuotas de Valor Nominal \$ 300 (Pesos Trescientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Angel Alfredo Camioli, suscribe Seiscientas (600) cuotas, o sea la suma de \$ 180.000 (Ciento Ochenta Mil). El Sr. Angel Jesús Camioli, suscribe Doscientas (200), o sea la suma de \$ 60.000 (Sesenta Mil) y el Sr. Guillermo Daniel Camioli, suscribe Doscientas (200) cuotas, o sea la suma de \$ 60.000 (Sesenta Mil) y la integración de la totalidad del Capital suscripto se realiza en este acto mediante la capitalización de Resultados No Asignados. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 30 139073 Jul. 6

---

**GELVEZ S.R.L.**

**MODIFICACION OBJETO SOCIAL**

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los 27 días del mes de Abril de 2011, comparecen los señores socios de GELVEZ S.R.L. y resuelven y aprueban por unanimidad la modificación del objeto social propuesto por la presidencia, quedando por tanto el Capítulo II: Objeto Social y Capital Social, en su cláusula Cuarta, redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de Terceros y/o Asociada a Terceros: Montajes industriales; Construcción, fabricación de estructuras metálicas, tanques, soportes, cañerías y ductos, galpones, calderas y construcción y realización de obras viales y civiles. Alquiler de equipos, grúas y camiones". Se decide también por voto unánime, designar a los señores Oscar de la Cruz Luna, DNI. 22.283.570 y al señor Rodolfo Domingo Narciso Vinuesa Martínez, DNI. 06.057.018, para que en forma individual o conjunta lleven a cabo todas las gestiones jurídicas y legales necesarias para concretar ampliación del Objeto Social decidido. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 23 139074 Jul. 6

---

### **BIOCERES S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de BIOCERES S.A. celebrada el 19 de julio de 2010 resolvió aumentar el capital social en la suma de ochocientos cincuenta y tres mil cien (\$ 853,100) mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, y en la suma de dos millones ochocientos ochenta mil (\$ 2.880.000), delegando en el Directorio la época, la forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse. También se dispuso la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social, a saber: "El capital es de Pesos Veinticuatro millones un mil cien (\$ 24.001.100), representado por 240.011 acciones ordinarias de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción".

\$ 15 139018 Jul. 6

---

### **SERVICIOS DE DESINFECCIONES**

#### **FULMINAL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme surge de las actas de asamblea N° 33 de fecha 17 de diciembre de 2010, N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2010 y N° 35 de fecha 21 de abril de 2011 y de las actas de reunión de directorio N° 110 de fecha 27 de diciembre de 2010, N° 112 de fecha 29 de diciembre de 2010 y N° 114 de fecha 21 de abril de 2011 el nuevo directorio por el período de tres (3) ejercicios de Servicios Fulminal S.A. queda conformado por: Presidente: Carlos Eduardo Rossi; Director Titular: Patricia Lidia Mulé; Síndico Titular: CPN. Carlos Alberto Akerman; Síndico Suplente: CPN. Nicolás Andrés Akerman.

\$ 15 139119 Jul. 6

---

### **VILLA DEL AGUILA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas Sociales: Pedro Osvaldo D'Aquila argentino D.N.I. 12.522.595 nacido el 01/06/1958 domiciliado en calle Alem 2396 Rosario, casado en segundas nupcias con Liliana Elba Villanueva cede y transfiere 21 cuotas (veintiuna) cuotas a \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 21.000 (pesos veintiuno mil) del Capital Social. A la Sra. Cristina Carmen Villanueva, argentina, D.N.I. 6.031.923 nacida el 02/10/1949 con domicilio en calle Córdoba 2571 Piso 3 B de Rosario, divorciada 19 cuotas. Al señor Jorge Ariel Alonso argentino D.N.I. 20.705.043 nacido el 08/10/1969 domiciliado en calle Formosa 147 bis Rosario, casado en primeras nupcias con Fabiana Alejandra Segovia 1 cuota. Y 1 cuota queda en condominio entre los Sres. Villanueva y Alonso. Atento lo expresado la sociedad queda conformada de la siguiente forma. La Sra. Villanueva 40 cuotas, el Sr. Alonso 15 cuotas y 1 cuota en

condominio entre Villanueva y Alonso.- La cesión se realiza a valor nominal, con motivo de esta cesión el señor D'Aquila deja de ser socio de Villa del Aguila S.R.L.

2) Administración con motivo de esta cesión quedan como socios gerentes la Sra. Cristina Carmen Villanueva D.N.I. 6.031.923 y el Sr. Jorge Ariel Alonso D.N.I. 20.705.043.-

\$ 15 139011 Jul. 6

---

**O.S. S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de acta de asamblea: 28.03.2011

2) Directorio: Presidente: Oscar Leonardo Serrani, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, L.E. N° 6.075.577, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 84 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Leonardo Sebastián Serrani, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. N° 27.748.730, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 109 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Vannina Paola Serrani, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.291.847, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 981 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

\$ 15 139077 Jul. 6

---

**DANILO HORMIGONES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta N° 3 de fecha: 25/04/11, los Sres. Accionistas de la entidad DANILO HORMIGONES S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Danilo José Córdoba Saravia, D.N.I. N° 22.800.779 y Director Suplente: Carolina Marcela Llull, D.N.I. N° 30.405.777. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de Junio de 2011.

\$ 11 138996 Jul. 6

---

**MOLINOS ARRECIFES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de acta de asamblea: 15.02.2011

2) Directorio: Presidente: Oscar Leonardo Serrani, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, L.E. N° 6.075.577, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 84 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Leonardo Sebastián Serrani, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. N° 27.748.730, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 109 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Vannina Paola Serrani, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.291.847, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 981 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe

\$ 15 139076 Jul. 6

---

**BAU S.R.L.**

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Marcelo Sallovitz y la Sra. Adriana Elvira Baró Graf acuerdan la prórroga de la duración de la sociedad BAU S.R.L. por un plazo de 20 años, venciendo la misma en consecuencia el 18/04/2031. Asimismo acuerdan un aumento de capital de \$ 170.000, de los cuales el Sr. Marcelo Sallovitz suscribe 11.060 cuotas de \$10., es decir, \$ 110.600 y la Sra. Adriana Elvira Baró Graf la cantidad de 5.940 cuotas de \$ 10, es decir \$ 59.400. Quedando el capital de la sociedad compuesto por la cantidad de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, suscriptas por el Sr. Marcelo Sallovitz, la cantidad de 13.010 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una es decir \$ 130.100 y suscriptas por la Sra. Adriana Elvira Baró Graf la cantidad de 6.990 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una es decir \$ 69.900. El resto de las cláusulas sociales son ratificadas manteniéndose el Sr. Marcelo Sallovitz como socio-gerente.

\$ 15 139041 Jul. 6

---

**CITY LAMP S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha de resolución del 22 de Junio de dos mil once, CITY LAMP S.R.L., Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 4 de Mayo de 2001, en Contratos, al Tomo 152, Folio 5471, N° 702 y modificación del contrato inscripto el 15 de Julio de 2003, en Contratos al Tomo 154, Folio 11698, N° 1036. Vienen por la presente a comunicar la reactivación por haber vencido el término de duración y el aumento de capital de la Sociedad, siendo: Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

\$ 15 139091 Jul. 6

---

**DON ARDELIO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Mario Alberto Benítez, argentino, nacido el 30/04/1976, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 705 de Fighiera, con D.N.I. N° 25.183.652 y Carlos Alberto Campora, argentino, nacido el 03/03/1954, Comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Noemí Cocci, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 214 de Villa Constitución, con D.N.I. N° 11.151.333. Contrato original inscripto en Registro Público de Comercio con fecha 04/08/2008, en Contratos, Tomo 159, Folio 16282, No 1334; con fecha 28 de Septiembre de 2009, en Contratos, tomo 160, folio 22.742, número 1.679; y con fecha 11 de Agosto de 2010, en Contratos, tomo 161, folio 19.111, número 1.332

2) Fecha instrumento: 30 de Mayo de 2011.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) el transporte de cargas generales; b) la locación de inmuebles propios y de terceros; c) la venta al por menor y por mayor de combustibles y lubricantes; y d) la importación y exportación de combustibles y lubricantes.

4) Aumento de Capital Social: Se fija en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), por lo cual luego de deducirle el capital originario de pesos ciento ochenta (\$ 180.000,00), el importe a suscribir es de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

\$ 70 139103 Jul. 6

---

**BOANO AGROPECUARIA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Boano Agropecuaria S.A. s/Directorio, Expte. N° 1327, Año 2.011, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que BOANO AGROPECUARIA S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 26 de Febrero de 2.010, ha designado la composición de su Directorio según se detalla; Presidente: Claudio Jesús Boano, D.N.I. 22.207.701, Vicepresidente: Romina Beatriz Boano, D.N.I. 28.958.294 y Directora Suplente: Erica Lilian Boano, D.N.I. 23.525.229. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 30/06/2011.

\$ 15 139038 Jul. 6

---

**EL DORADO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber: 1) Que la fecha del acta de asamblea general ordinaria que designa directorio es 10 de diciembre de 2010.

2) Se designa para integrar el directorio por dos años: Directores titulares a Roberto Mario Borgatti, D.N.I. 13.178.850, quien es designado Presidente del Directorio; y Víctor Borgatti, D.N.I. N° 6.177.210, quien es designado Vicepresidente. Director suplente a Dante Osvaldo Borgatti, L.E. 6.167.771.

\$ 15 139113 Jul. 6

---

**D Y C S.R.L.**

CONTRATO

Fecha de Instrumento: Trece (13) de Junio de 2011. Socios: Carlos Daniel Cayetano D'amico, D.N.I. N° 14.758.552, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Agosto de 1962, domiciliado en calle. Montevideo N° 3631; Carina Silvana Dias, D.N.I. N° 21.810.642, argentina, soltera, nacida el 6 de Enero de 1971, domiciliada en calle Montevideo N° 3631, todos de la ciudad de Rosario. Denominación: D Y C Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: cinco (5) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Bar, Pizzería, Parrilla, Restaurante y Confitería. Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la prestación de servicios mencionados anteriormente, como así también otorgar representaciones y comisiones. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil). Dirección y Administración: a cargo del socio gerente Carlos Daniel Cayetano D'amico. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Carlos Daniel Cayetano D'amico. Sede Social: Av. Avellaneda N° 1196, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 139100 Jul. 6

---

**GRIFFITH HNOS.**

**CONSTRUCCIONES S.A.**

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Roberto Griffith Morinigo, Paraguayo, nacido el 29 de Noviembre de 1972, D.N.I. N° 94.532.615, soltero, constructor, domiciliado en calle Mr. Ross 2032, Rosario, y Gustavo Griffith Morinigo, Paraguayo, nacido el 18 de Diciembre 1976, C.I. Paraguaya N° 3.735.864, soltero, empleado, domiciliado en calle Cerrito 7505, Rosario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 18 de diciembre de 2010.

3) Denominación: GRIFFITH HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.

4) Domicilio: Mr. Ross 2032 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Diez años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra - venta, construcción, reforma, locación, arrendamiento, permuta de todo tipo de bienes inmuebles; la urbanización, subdivisión de loteos, por sí, para sí o para terceros; la administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad prevista en el Art. 299 inc. 4° de la ley 19550 y sus modificaciones y la intermediación inmobiliaria.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 1500 acciones \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Roberto Griffith Morinigo, suscribe \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) y el socio Gustavo Griffith Morinigo \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por dos Directores Titulares, quienes cubrirán los cargos de Presidente y Vice-presidente, durando en funciones Dos (2) ejercicio, pudiendo ser reelegidos y un Director Suplente.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad la tendrá tanto el Presidente como el Vice-Presidente del Directorio indistintamente.

El directorio quedará integrado Dos (2) Directores Titulares, el Sr. Roberto Griffith Morinigo Presidente y el Sr. Gustavo Griffith Morinigo, como Vice-Presidente y Un (1) Director Suplente, el Sr. Antonio Griffith Morinigo.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 22 139120 Jul. 6

---

## **RESIPEL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Socios: Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, argentino, D.N.I. 27.668.511, nacido el 17 de diciembre de 1979, domiciliado en calle Rivadavia 41 de Arroyo Seco, Mannoche, Sergio Gustavo, argentino, D.N.I. 12.480.373, nacido el 10 de setiembre de 1958, domiciliado en calle Pasaje Estrada 335, de Rosario, y Nocelli, Néstor Osvaldo argentino, D.N.I. 14.521.039, nacido el 22 de julio de 1961, domiciliado en calle Zeballos 2441 Dep. 5 de Rosario.

Primera: Cesión de Cuotas - Tornabene Ezequiel Jesús Javier, vende a Mannoche Sergio Gustavo, 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una y a Nocelli Néstor Osvaldo 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una. La cesión se realiza en lo suma de \$ 40.000. El capital de RESIPEL S.R.L. queda conformado: Mannoche, Sergio Gustavo posee 6.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, y Nocelli, Néstor Osvaldo posee 6.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en Pasaje Estrada 335 de lo ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 139122 Jul. 6

---

## **ALCALA SERVICIOS S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación, en razón de la Inscripción de cesión de cuotas sociales y ampliación del objeto social, según se expone a continuación:

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, depto. Rosario, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de mayo de 2011.

Socios: Diego Andrés Vizia, argentino, comerciante, nacido el 29 de Octubre de 1986, soltero, domiciliado en calle Octavia Ricardone 965, de la localidad de Bigand, Prov. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 32.723.703; Walter Eduardo Grillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1975, con domicilio en calle Manuel García 2053 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.720.424; y Romina Beatriz Redigonda, argentina, comerciante, nacida el 13 de abril de 1988, con domicilio en calle Pasaje Patria 2579 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 33.678.884.

Cesión de Cuotas de Capital: El Sr. Diego Andrés Vizia cede a la Srta. Romina Beatriz Redigonda 120.000 cuotas de capital, que representan la totalidad de su participación en el capital societario, en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Ampliación Objeto Social: se deja expresa constancia que la prestación de servicios de mejoras, refacciones, reparaciones, mantenimiento y conservación de todo tipo de obras viales públicas y privadas, incluyendo autopistas, autovías, carreteras, calles, puentes, accesos y áreas vinculadas a las mismas, incluye expresamente a la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de trabajos de bacheo sobre superficies de hormigón, asfalto y/o cualquier otro tipo, ya sea por licitación pública o privada, o por contratación directa de dichos trabajos.

\$ 27 139128 Jul. 6

---

### **ESTRADI S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: ESTRADI S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso Socio, Renuncia y Designación de Gerente - Expte. 1689/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) El socio Edgardo Rubén Mondino, D.N.I. N° 17.668.430, argentino, nacido el 13/08/1966, casado en primeras nupcias con Sandra Jorgelina Montapponi, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 3102, de Funes (SF), (el cedente) vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Ángel Cavigliasso, D.N.I. N° 7.624.557, argentino, nacido el 23/12/1948, casado en primeras nupcias con Elba María Maina, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Boulevard Oroño N° 679, 2° Piso, de Rosario (SF) (el cesionario), su participación en el capital que posee en propiedad, en la sociedad ESTRADI S.R.L. Los socios restantes, prestan su conformidad a la presente cesión suscribiendo de conformidad y renunciando al derecho de preferencia.

2) Fecha de Cesión: 7 de junio de 2011.

3) Capital Social: "Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Veintiún mil pesos (\$ 21.000), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una. Se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Fernando Miranda, 700 cuotas que representan la suma de siete mil pesos (\$ 7.000), Miguel Angel Cavigliasso, 700 cuotas que representan la suma de siete mil pesos (\$ 7.000) y Rubén Miguel Rubiolo, 700 cuotas que representan la suma de siete mil pesos (\$ 7.000).

4) Se designa por unanimidad como nuevo Gerente de la sociedad al señor Miguel Angel Cavigliasso, en reemplazo del señor Edgardo Rubén Mondino (el cedente).

\$ 35 139006 Jul. 6

---

### **BASA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar que en la razón social BASA S.R.L inscrita al Tomo 158, Folio 2381, Número 189 de Contratos, la resolución social que dispuso la modificación contractual fue realizada en fecha 14 de diciembre de 2010.

Rosario, de Junio de 2011.

§ 15 139132 Jul. 6

---

**ROSARIO CARGAS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Mario José Rodríguez, D.N.I. 20.674.373, Domicilio Alvear 5749, Rosario, casado en primeras nupcias con María Fernanda Pastrana, comerciante, nacido el 06/03/1969, de nacionalidad argentino y Ricardo Gabriel Rodríguez, D.N.I. 23.623.676, Domicilio Hilarión de la Quintana 3238, Rosario, casado en primeras nupcias con Andrea Graciela Stoffel, comerciante, nacido el 25/01/1974, de nacionalidad argentino.

2) Fecha de Instrumento: 13/06/2011.

3) Denominación Social: Rosario Cargas Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en Moreno 6070.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al transpone automotor de cargas.

6) Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Rodríguez Mario José, suscribe la cantidad de Novecientas Cincuenta (950) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) y el Sr. Rodríguez Ricardo Gabriel, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por Ciento (25%) en este acto, y el resto se comprometen a integrarlos dentro del plazo máximo de seis (6) meses de la fecha del presente contrato.

8) Composición de los Organos de Administración: La fiscalización y las resoluciones sociales estarán a cargo de los señores Rodríguez Mario José y Rodríguez Ricardo Gabriel, y La administración estará a cargo de los Sres. Gerentes Rodríguez Mario José y Rodríguez Ricardo Gabriel en forma indistinta.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Rodríguez Ricardo Gabriel y del Sr. Rodríguez Mario José en forma indistinta, quienes duraran en su cargo por el término de 10 años.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

§ 40 139013 Jul. 6

---

**SATELITECH S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 y modificatorias, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2011, la sociedad designa al actual Directorio, distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio N° 2 de fecha 17 de febrero de 2011, con una duración de un ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Diego Marcelo Locascio, argentino, nacido el 07/04/1976, empresario, casado en primeras nupcias con Lorna Inés

Palamedi Nazabal, D.N.I. 25.149.929, con domicilio en Bernardo Houssay 1247, de Funes, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Juan Manuel Madrid, argentino, nacido el 07/06/1983, empresario, soltero, D.N.I. 30.256.239, con domicilio en Jujuy 3356, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores establecen domicilio especial en Bernardo Houssay 1247, de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 139016 Jul. 6

---

**PINTOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PINTOS S.R.L. s/contrato según Expte. N° 391, Año 2011, Folio 401, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación:

1) Socios: El señor Pintos, Washington Heraclio, uruguayo, nacido el 06 de marzo de 1938, de apellido materno Bianco, casado, de profesión comerciante, D.N.I. N° 92.229.223, CUIT N° 20-92229223-0, domiciliado en calle Castelli 1380 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y la señora Zabala, María Amelia, uruguaya, nacida el 8 de Diciembre de 1936, de apellido materno Loran, casada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 92.229.228, CUIT N° 27-92229228-6, domiciliada en calle Castelli 1380 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 02 de Mayo de 2011.

3) Denominación: PINTOS S.R.L.

4) Domicilio: Castelli 1380 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Actividades de Construcción en sus diversas formas. Montajes y Servicios de Mantenimiento en Plantas Industriales y/o Comerciales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

6) Plazo: 20 Años

7) Capital Social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas de capital de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

8) Administración: A cargo del señor Pintos, Washington Heraclio, con el carácter de socio gerente y administrador.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 139066 Jul. 6

---

**OPTILENT S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos OPTILENT S.R.L. s/Reconducción, Modificación Art. 2º (Expte. N° 1292 Folio 387 año 2010) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10, inciso b), de la ley 19.550 y modificatorias, se hace saber: Plazo de Duración: Que por reunión unánime de socios de fecha 28-10-2010, se dispuso la reconducción de la sociedad por un plazo de Cinco (5) años a contarse de la inscripción de la reconducción ante este Registro Público de Comercio. Secretaría: Santa Fe. 28 de junio de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 139088 Jul. 6

---

## **HEMODINAMIA Y CIRUGIA**

### **CARDIOVASCULAR S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Designación de gerentes, Expte. N° 683, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por asamblea del día 28 de abril de 2011 se procedió a la renovación de autoridades y designación de tres gerentes titulares y tres suplentes por finalización de mandato y aprobación de la gestión anterior, quedando conformada de la siguiente manera:

Gerentes Titulares: Alberto José Licheri - D.N.I. 10.235.605 - CUIT 20-10235605-6 - domiciliado en calle Obispo Boneo 584 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Rivero. Humberto Alfredo Bassani - L.E. 6.258.455 - CUIT 20-06259455-2, domiciliado en calle Talcahuano; 6797 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Pulo. Enrique Daniel Arias- L.E. 5.261.155 -CUIT 20-05261155-6 - domiciliado en calle 4 de Enero 3639 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno García.

Gerentes Suplentes: Lerman Mario - L.E. 6.246.920 - CUIT 20-06246920-0 domiciliado en calle Mendoza 2738 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, de nacionalidad argentino, apellido materno Rosenthal. Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito - L.E. 6.544.424 - CUIT 20-06544424-1 domiciliado en calle Rivadavia 2911 5to, Piso de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Barbeito. Miguel Angel Hominal - L.E. 6.257.657 - CUIT 20-06257657-0 - domiciliado en calle Santiago del Estero 2480 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Gasparini.

Santa Fe, 29/06/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 139111 Jul. 6

---

## **MARILU S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARILU S.R.L. s/Contrato Expte. N° 319, Folio 398, Año 2011 de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha dispuesto publicar el presente con relación al contrato social de MARILU S.R.L.

Socios: María Lucila Pierini, argentina, casada con Ricardo José Lanteri, abogada D.N.I. N° 26.276.715, nacida el 13 de noviembre de 1977. C.U.I.T. 27-26276715-4, domiciliada en calle Tacuarí 5843 y Carlos Ariel Trinadori, argentino, casado con Amparo Vázquez. D.N.I. N° 24.488.053, nacida el 25 de abril de 1975, CUIL 20-24488053-4 abogado, domiciliados en calle Avenida Freyre 3332, ambos de la ciudad de Santa Fe. Razón social y domicilio: MARILU S.R.L.... con domicilio legal en calle San Luis N° 3038 de la ciudad de Santa Fe. Duración: Se constituye por el término de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de acondicionamiento físico. Capital Social: Es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: María Lucila Pierini, 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas; Carlos Ariel Trinadori 600 (seiscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas. O sea, un total de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito que equivale a \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: \$ 6.000 (seis mil pesos) la Sra. Pierini y 25% 1.500 (mil quinientos pesos) el Sr. Trinadori: el 75% (setenta y cinco por ciento) restante del capital suscrito será integrado con bienes en especie y dentro de un plazo de (24) veinticuatro meses contados desde la Fecha del contrato. Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los gerentes elegidos por los socios. Se elegirá un gerente titular, socio o no y un suplente. La duración en el cargo será de un (1) año, podrán ser reelectos. El primer período se elige como gerente a Ariel Trinadori y a María Lucila Pierini como Gerente suplente; Balances: Se realizará el Balance General, el cuadro de Resultados el Inventario dentro de los noventa días del cierre del ejercicio económico. Reunión de Socios: Salvo las estipulaciones especiales de la L.S.C. y las del presente contrato para casos particulares. Las decisiones sociales se adoptarán válidamente por el voto favorable de los socios que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán a) un cinco por ciento (5%) fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social: b) hasta un 30% a remuneración de la Gerencia y c) 10% a formación de reservas, el saldo se distribuirá a los socios en relación al capital suscrito e

integrado. Cesión: las cuotas sociales se podrán transferir entre los socios libremente, teniendo preferencia los socios para adquirir la totalidad de las cuotas que se pretenden transferir, el fallecimiento de cualquiera de los socios, no provoca la automática incorporación de sus herederos, los socios tienen derecho preferente a adquirir las cuotas que eran de titularidad del socio Fallecido-Disolución: disuelta la sociedad por alguna de las causas legalmente previstas o por decisión unánime de los socios se procederá a liquidarla. El liquidador será designado por el Gerente. Una vez pagas las deudas sociales a la retribución a la Gerencia se procederá a distribuir el saldo a los socios en proporción al capital integrado: la documentación deberá ser guardada durante diez años por el socio Carlos Ariel Trinadori. Partición: A los fines de una eventual liquidación o partición se tomará como base el último balance practicado precediéndose de acuerdo a la ley, la técnica y el uso contable al respecto. En caso de liquidación total serán ambos socios liquidadores. Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial será adjudicado a cada uno de los socios en proporción a su capital. Contabilidad: La sociedad llevará su contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes y debe realizar el Balance General. Cuadro de Resultados y el Inventario. Se llevará, asimismo, un libro de actas que se encontrará rubricado y foliado por autoridad competente y debe ser conservados por el Gerente bajo su responsabilidad y mientras dure su ejercicio y por el plazo de cinco años. En él se consignarán todas las expresiones de voluntad de los socios. Santa Fe, 22 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 50 139010 Jul. 6

---

## EL GAUCHO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados EL GAUCHO S.R.L. s/Contrato, Expte. 56 - Fº 86 - Año 2011 lo siguiente: 1) Integrantes de la Sociedad: Martín Alejandro Binaghi, D.N.I. Nº 28.567.685, CUIT Nº 20-28567685-0, de 29 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 31 de julio de 1981, con domicilio en calle Francisco Conti Nº 1446 de la ciudad de Villa Ocampo, de profesión abogado; Darío Orlando Tomadin, D.N.I. Nº 22.989.441, C.U.I.T. Nº 20-22989441-3 domiciliado en Bv. Sarmiento Nº 1898 de Villa Ocampo (SF), de 38 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, nacido el 18 de octubre de 1972, de profesión comerciante y Franco Gabriel Rojas, D.N.I. Nº 32.141.858, C.U.I.T. Nº 23-32141858-9 domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 1745 de Villa Ocampo (SF), de 25 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 5 de abril de 1986, de profesión comerciante. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de Marzo de 2011, por instrumento privado. 3) Denominación: EL GAUCHO S.R.L. 4) Domicilio: Avda. San Martín 1470 de la localidad de Villa Ocampo de la provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros del país y/o del extranjero en cualquier parte de la República Argentina, 1º) la producción y comercialización directa por sí o por terceros de productos alimenticios, pudiendo comercializar, comprar, vender, en forma directa, por licitación pública o privada o concurso de precios, elaborar, industrializar, depositar, importar, exportar, y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, porcina, ovina, avícola, equina, de pescado, como también los productos relativos a su industria frigorífica, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de elementos relacionados a esas actividades; 2º) la producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo elaborar, producir y comercializar productos alimenticios de todo tipo, embutidos, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; 3º) Agropecuaria: realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra, preparación y recolección de cosechas; 4) Comercialización, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas, lácteos, panificados, su fraccionamiento y distribución, artículo de limpieza y golosinas. 6) Plazo de Duración: será de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio. 7) Capital Social: El capital social será de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por mil tres mil (3.000) cuotas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscripto e integrado por los socios accionistas conforme la siguiente proporción: Martín Alejandro Binaghi, la cantidad de mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000); Darío Orlando Tomadin la cantidad de mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000); Franco Gabriel Rojas la cantidad de mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000). El capital suscripto se integra en su totalidad en efectivo, en partes iguales. 8) Administración: La administración y representación de la Sociedad será ejercidas por dos de los Socios, los que actuarán como socios Gerentes, teniendo en forma indistinta e individual el uso de la firma Social. Durarán en sus funciones el plazo de duración de la Sociedad. La representación la ejercen los Socios Gerentes. 9) Socios Gerentes: Se designan como socios Gerentes de la Sociedad a los Sres. Martín Alejandro Binaghi, D.N.I. Nº 28.567.685, CUIT Nº 20-28567685-0, de 29 años de edad, de Nacionalidad argentino, de estado Civil Soltero, nacido el 31 de julio de 1981, con domicilio en calle Francisco Conti Nº 1446 de la Ciudad de Villa Ocampo, de profesión Abogado; Darío Orlando Tomadin, D.N.I. Nº 22.989.441, C.U.I.T. Nº 20-22989441-3, domiciliado en Bv. Sarmiento Nº 1898 de Villa Ocampo (SF), de 38 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, nacido el 18 de octubre de 1972, de profesión comerciante. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 9 de junio de 2011 - Gabriela Suárez, Secretaria.

§ 65 139005 Jul. 6

---

## **OSCAR Y MARTIN SALICRU S.A.**

### ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Salicru Oscar y Salicru Martín Sociedad de Hecho, resolvió regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: Oscar y Martín SALICRU S.A. y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Oscar Dante Salicru, apellido materno: Debar, argentino, nacido el 25/01/57, D.N.I. N°: 12.494.590, casado, comerciante, domiciliado en Boulevard López N° 376 de Ceres (Sta. Fe) y Martín Oscar Salicru, apellido materno: Tribolo, argentino, nacido el 22/03/80, D.N.I. N° 28.072.180, soltero, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio y Avda. Mitre de Ceres (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 22 de Junio de 2.011.

Denominación: OSCAR Y MARTIN SALICRU S.A., continuadora de la Sociedad de Hecho: Salicru Oscar y Salicru Martín S.H.

Domicilio: Ruta 34 Norte, Km. 388.7 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 70 años.

Capital: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto: la comercialización, venta, servicio, atención, mantenimiento y reparación por mayor y menor de accesorios y/o artículos vinculados a vehículos en general, maquinarias e implementos agrícolas, colocación de enfriadores ecológicos para vehículos en general, colocación de protectores de motores, a autos, camiones, tractores, maquinarias agrícolas e implementos; colocación de bombas de agua: de riego, de profundidad, y toda actividad que encuadre dentro del mismo objeto y que esté relacionado. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3) y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Oscar Dante Salicru, D.N.I. N° 12.494.590 y Director Suplente: Martín Oscar Salicru, D.N.I. N°: 28.072.180. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 20,50 139131 Jul. 6

---

## **POSTA FIRMAT S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto (Santa Fe) Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Decreto de fecha 14 de Junio de 2011 se ordena la siguiente publicación: Según Contrato de fecha 15 de Abril de 2011 la totalidad de los socios de la firma Posta Firmat S.R.L, Sr. Oscar D. Bilicich, Oscar A. Alfano, Shirley M. L. Alfano, y Natalio S. Alfano, convinieron: Primero: La prórroga de la duración del contrato social por el plazo de 15 (quince) años a partir del día 25 de Abril de 2011, venciendo en consecuencia el día 25 de Abril de 2026, de manera que la Cláusula Tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera "Tercera: La sociedad tendrá una vigencia de 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio acaecida en fecha 25 de Abril de 1996, venciendo en consecuencia el 25 de Abril de 2026. Segundo: El aumento del capital a la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). De manera que la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Oscar Dario Bilicich (1.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una representativas de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), y Oscar Abel Alfano (340) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una representativas de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000), Shirley María Lujan Alfano, (320) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una representativas de treinta y dos mil pesos (\$ 32.000) y Natalio Sebastián Alfano, (340) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000).

\$ 15 139029 Jul. 6

---

## DIGITAL S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIGITAL S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. art. 4ta, Expte. N° 370, Año 2.011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la socia Lic. Ruth del Carmen Casabianca, argentina, mayor de edad, apellido materno Capparelli, casada. D.N.I. N° 5.802.443, domiciliada en calle Almirante Brown N° 6873 de la ciudad de Santa Fe, ha cedido al Dr. Gonzalo César, Casabianca Zwiener, argentino, mayor de edad, apellido materno Zwiener, casado, médico oftalmólogo, D.N.I. N° 24.292.906, con domicilio en Grand Bourg N° 4025, de esta ciudad de Santa Fe y, al Dr. Mariano Cordini, argentino, mayor de edad, apellido materno Molinas, casado, médico oftalmólogo. D.N.I. N° 25.343.271, domiciliado en calle Alberti N° 247 de la ciudad de Santa Fe, según contrato de fecha 8 de enero de 2008, 18.354 cuotas de capital de la Sociedad DIGITAL S.R.L. de pesos uno (\$) cada una de ellas. Los cesionarios las adquieren en la siguiente forma: a) Dr. Gonzalo César Casabianca Zwiener recibe de la cedente 9.177 cuotas de pesos uno (\$) cada una de ellas, b) Dr. Mariano Cordini recibe de la cedente 9.177, cuotas de pesos uno (\$) cada una de ellas. La cesión de cuotas se realizó en la suma de dólares estadounidenses diez mil que fueron abonados en panes iguales por los cesionarios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 27 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 139126 Jul. 6

---

## BATTIONI S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BATTIONI S.R.L. S/Contrato, Expte. N° 687, Folio 412, Año 2.011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, los integrantes de la sociedad han resuelto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Junio del año 2.011 se reúnen los señores Esteban José Battioni, argentino, bioquímico, nacido el 29 de abril de 1.966, D.N.I. N° 18.144.775, C.U.I.T. N° 20-18144775-4, divorciado, con domicilio en calle Avellaneda N° 5.561 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Battioni, argentino, odontólogo, nacido el 10 de enero de 1.971, D.N.I. N° 21.943.261, C.U.I.T. N° 20-21943261-6, divorciado, con domicilio en calle Avellaneda N° 5.561 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Fabiana Alicia Battioni, argentina, médica, nacida el 5 de octubre de 1.968, D.N.I. N° 20.403.268, C.U.I.T. N° 27-20403268-3, soltera, con domicilio en calle Ricardo Aldao N° 1.980 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los siguientes artículos en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: Artículo 1° - La sociedad gira bajo la denominación de BATTIONI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Artículo 2°: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Avellaneda N° 5.561, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Artículo 3° - La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años.

Objeto: Artículo 4° - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la venta al por mayor en comisión o consignación de bebidas con alcohol nacionales o importadas, incluida la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, vino, sidra, espumantes y la venta al por mayor en comisión o consignación de bebidas no alcohólicas nacionales o importadas, incluida la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas y jugos.

Capital Social: Artículo 5° - El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Srta. Fabiana Alicia Battioni suscribe mil (1.000) cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000,00); el Sr. Esteban José Battioni suscribe mil (1.000) cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y el Sr. Juan Carlos Battioni suscribe mil (1.000) cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Administración, Dirección y representación: Artículo 6° - La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia compuesta del socio Esteban José Battioni, D.N.I. N° 18.144.775 en calidad de gerente quien durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Balance General Artículo 8° - La sociedad cierra su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

Santa Fe, 29 de junio de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 139067 Jul. 6

---